

VISTO el Expediente N° 146549 y el Proyecto elevado por los Agentes Nodocentes Sra. Silvia V. FRANZONE (D.N.I. 23.066.306), Sra. Eugenia A. MAGNOLI (D.N.I. 27.018.121) y Sr. Erié E. MASEDA (D.N.I. 21.407.331) de esta Unidad Académica, referente al Proyecto de Curso de Capacitación para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto denominado: **“Capacitación en Primeros Socorros, RCP con utilización de DEA”**; y

#### CONSIDERANDO

Que la Capacitación de referencia estará a cargo del Técnico en Emergencias Médicas Sr. Diego Martín BUSTOS (D.N.I. 35.551.943), y tendrá como Coordinadores a los Agentes Nodocente Sra. Silvia V. FRANZONE (D.N.I. 23.066.306), Sra. Eugenia A. MAGNOLI (D.N.I. 27.018.121) y Sr. Erié E. MASEDA (D.N.I. 21.407.331) de esta Unidad Académica.

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Reconocer los signos de Obstrucción de la Vía Aérea: En adultos y Pediatría, (opcional); Reconocer signos y síntomas de Accidente cerebro vascular; Realizar las maniobras de Reanimación Cardiopulmonar en caso de paro cardíaco en adultos como en pediatría; AED – (Desfibrilador externo Automático). Uso y casos especiales; Efectuar las maniobras de atención del paro respiratorio tanto en adultos como en pediatría; Efectuar las maniobras de desobstrucción de la vía Aérea.

Que la mencionada propuesta de capacitación Nodocente se enmarcan en lo establecido en el Art. 72 del Estatuto Universitario – U.N.R.C.; en el Plan Institucional de la F.C.H., Resoluciones C.D. N° 003/2013 y 218/2021; en el Artículo 119 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente; y en la Resolución C.D. N° 276/17 –Reglamento para la asignación de fondos para la capacitación y desarrollo de los trabajadores No Docentes de esta FCH.

Que el Curso mencionado se desarrollará con un total de cuatro (04) horas, de naturaleza teórico- práctica, a realizarse el día 07 de noviembre de 2024.

Que la propuesta está destinada al Personal Nodocente de esta Unidad Académica, en sus diferentes agrupamientos, Personal Nodocente que desarrolla tareas administrativas y/o de servicios generales, con un cupo máximo de cuarenta (40) participantes.

Que se solicita que las fechas y el horario de realización sean en el marco de la franja horaria que incluya a la mayoría de los trabajadores para que éstos puedan participar del Curso mencionado (10 a 16 hs).

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Administrativa de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Proyecto fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: *“Que solicita hasta Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00-), para pagar los honorarios del instructor, Técnico Diego Martín Bustos; Que es necesario solicitar a la Secretaría Económica factibilidad presupuestaria para contratar mediante Locación de Servicios al Instructor, Técnico Diego Martín Bustos; Que mediante Resolución C.D. N° 380/2024 se aprobó la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2024 (Área presupuestaria 5-0 -Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de dicha resolución (Expediente N° 146376); Que existe disponibilidad presupuestaria a la fecha para afrontar lo solicitado, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Formación y Actividades de los Trabajadores Nodocentes, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.*

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 21 de octubre de 2024: *“Aprobar la asignación de hasta Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000,00-) para el pago de los honorarios del Técnico Diego Martín Bustos; Elevar a Secretaría Económica de la UNRC el pedido de factibilidad presupuestaria para contratar mediante Locación de Servicios al Instructor, Técnico Diego Martín Bustos”.*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de octubre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Actualización para el personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto: “Capacitación en Primeros Socorros, RCP con utilización de DEA”, el que estará a cargo del Técnico en Emergencias Médicas Sr. Diego Martín BUSTOS (D.N.I. 35.551.943), y tendrá como Coordinadores a los Agentes Nodocentes Sra. Silvia V. FRANZONE (D.N.I. 23.066.306), Sra. Eugenia A. MAGNOLI (D.N.I. 27.018.121) y Sr. Erié E. MASEDA (D.N.I. 21.407.331) de esta Unidad Académica, a llevarse a cabo el día 07 de noviembre de 2024, con una carga horaria de cuatro (04) horas reloj (teórico - prácticas), en esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de hasta Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000,00-) para el pago de los



**464**

honorarios del Técnico Diego Martín BUSTOS (D.N.I. 35.551.943); Elevar a Secretaría Económica de la U.N.R.C. el pedido de factibilidad presupuestaria para contratar mediante Locación de Servicios al Instructor, Técnico Diego Martín BUSTOS (D.N.I. 35.551.943).

ARTÍCULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes a la Actividad aprobada en el Artículo Primero, estarán a cargo de la Facultad de Ciencias Humanas, la Dirección General Administrativa y el Docente/Técnico a cargo del dictado de dicha Actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 464/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 07 de noviembre de 2024 a las 16:09:18

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-464\_23 Aprobar Capac Nodocente FCH Curso Primeros Socorros Maseda Franzone Magnoli Tec Bustos [d25753]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas